

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2019– 00523 00

En atención a la solicitud elevada por la parte demandada a folio 66 del protocolo, se coloca de presente que en virtud a la constancia secretarial allegada a folio 68 el auto de data 12 de mayo hogaño fue notificado en debida forma tanto en sistema de gestión judicial siglo XXI como en el Micrositio del Despacho en el estado que se indica en dicha constancia, motivo por el cual no se accede a lo peticionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico de 12 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **820447b7400e489d5496207cd03069153ae1e3eb178c1f6cc638d12aa043d935**

Documento generado en 11/08/2022 06:19:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>